



Septiembre de 2020

En **EDOR-TEAM ANDALUCIA, SL** y el **Grupo INTERMEGA** iniciamos un nuevo curso inmersos en la pandemia de la **COVID-19**, que no remite, muy pendientes de su evolución, a partir de la información y orientaciones publicadas por las autoridades sanitarias de todo el mundo.

Debido a la adversa situación sanitaria que nos encontramos y la incertidumbre que nos embarga, siguiendo recomendaciones de los especialistas y en aras de preservar la salud y seguridad de nuestro equipo humano, **hemos decidido seguir en formato parcial de teletrabajo hasta que la situación pandémica esté controlada.**

Por nuestra parte, **aunque estemos parcial o totalmente en formato teletrabajo, continuaremos prestando el servicio con normalidad, sin perder calidad y profesionalidad**, como venimos haciendo y demostrando durante los pasados meses de confinamiento y restricciones a la movilidad que hemos vivido.

Teletrabajo con las soluciones INTERMEGA

En el caso de que sea necesario seguir aplicando el teletrabajo en tu despacho, te informamos de que puedes continuar desarrollando tu actividad habitual desde cualquier lugar con las soluciones INTERMEGA a través de una conexión remota, siempre que los recursos de tu despacho permitan hacerlo.

Conexión remota

La forma más sencilla de habilitar la puesta en marcha del trabajo remoto de nuestras soluciones INTERMEGA es **habilitar Microsoft Terminal Server o conexiones de escritorio remotas al PC del usuario (DIFERENTES SOLUCIONES EN EL MERCADO).**

El procedimiento es el siguiente:

- Debes configurar tu servidor con **SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER** y adquirir las licencias **Microsoft Terminal Server**.
- Debes contratar la licencia de las **soluciones INTERMEGA** para su ejecución en **TERMINAL SERVER** (**INTERMEGA las sigue poniendo a su disposición hasta el 15/10/2020 SIN COSTE**).

Es recomendable que esta **configuración la realice tu soporte informático habitual**, por lo que deberás ponerte en contacto con él.

Debes tener en cuenta que esta configuración depende de la infraestructura del despacho (suministro eléctrico, conexión a Internet, etc.).

Para solicitar la licencia de trabajo remoto de nuestras aplicaciones o contratarlas indefinidamente y con el fin de agilizar su tramitación, deben solicitarlo a nuestro departamento técnico y/o comercial.

Una vez realizada la configuración, tus soluciones ya estarán habilitadas para la conexión remota ante futuras contingencias o necesidades de teletrabajar.

Como siempre, les atenderemos a través del número de **teléfono a atención al cliente 952 60 37 70 / 902 15 22 25** o en los **correos electrónicos habituales**, en siguiente **horario habitual de invierno:**

- **De lunes a jueves: mañanas de 9:00 h. a 15:00 h. Tardes de 16:00 h a 18:30 h.**
- **Viernes: solo mañanas de 9:00 h. a 15:00 h.**

Desde EDOR-TEAM ANDALUCIA, S.L. y el Grupo INTERMEGA os enviamos mucho ánimo y nuestros mejores deseos para superar, entre todos, esta difícil situación de forma satisfactoria. Seguiremos informando.

Le recordamos que estamos a su entera disposición.

Atentamente,

Antonio I. Aguilera Carrillo
Director de EDOR TEAM ANDALUCIA, S.L.
Partner exclusivo INTERMEGA para Andalucía, Badajoz, Ceuta y Melilla.
aguilera@edorteam.net
952 60 37 70 / 902 15 22 25